DICTAMEN A.J. - D.G.O.C. Nº 416/2014

A : **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, Jefa**
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C

REF. : **RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 912/2014, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 25/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- I.D. Nº 280.000.-**

FECHA : **08 – OCTUBRE – 2014.-**

En referencia al **Memorando C.E. Nº 02,** de fecha 07 de Octubre de 2014, suscripto por el Lic. Abel Sosa, Miembro del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 25/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – I.D.Nº 280.000,** a través del cual remite el Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, firmado por los miembros del Comité Evaluador.-

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Pablo Lezcano, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abog. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.; Lic. Abel Sosa, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Bioq. Roque Franco, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud; Tec. Dario Insfran, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, en fecha 06 de octubre de 2014, han emitido su **INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, manifestando cuanto sigue: ***"Teniendo en cuenta el Memorándum D.A. Nº 772, de fecha 06 de octubre de 2014, emitido por el Departamento de Adjudicaciones de la D.G.O.C., por el cual informa que no podrá realizarse la comunicación de la Adjudicación del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debido a un error en el cálculo de la cantidad adjudicada en el precio unitario del ítem 140 – Medio de Transporte de Virus, adjudicado a la EMPRESA GT SCIENTIFIC S.A., aprobados en la Resolución D.G.O.C.Nº 912/2014, del 10 de septiembre de 2014. Este comité ha optado por subsanar dicho inconveniente, sin afectar precios unitarios".-***

Por tanto, queda el cuadro de adjudicación de la siguiente manera:

Abog. Yolanda Rodríguez Jefa
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROVEEDOR	LOTES	MONTOS
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L	12,20,21,23,24,28,41,46,50, 57,59,65, 117,137,139, 143,147,148,149,159,164 y 187.-	171.917.399
TECNOFAST S.A.	39,53,54,95,103,106,108,115 y 116	511.931.090
GT SCIENTIFIC S.A.	4,5,8,10,11,13,22,34,68, 78,79,84, 85,86,94,104,140	4.163.371.704
BIOANÁLISIS S.R.L.	2,3,6,7,9,31,56,64,66,151, 170 y 185	6.665.125.000
SAMERA S.A.	100	309.120.000
SIEGEN S.A.	121	2.046.800
INFOTEC S.A.	42,71,75,101,114,186 y 194	254.561.000
INDEX S.A.C.I	1 y 27	919.930.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		12.998.002.993

Que asimismo el Comité de Evaluación, deja expresa constancia que los numerales mencionados en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de agosto de 2014, no afectados por la presente Rectificación, se mantienen vigentes e inalterables, por lo que dicho informe forma parte anexa del presente.-

Por tanto, basado en todo lo expuesto esta Asesoría Juridica considera que lo solicitado **DEVIENE PROCEDENTE, por lo cual correponde la RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C.Nº 912, de fecha 10 de setiembre de 2014, específicamente respecto al cálculo de la cantidad adjudicada en el precio unitario del ítem 140, adjudicado a la EMPRESA GT SCIENTIFIC S.A., Y EL CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION,** para lo cual se remite el Proyecto de Resolución para la suscripción correspondiente. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Yolanda Rodríguez, Jefe
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.